

Fecha: 19-02-2026
 Medio: El Tipógrafo
 Supl.: El Tipógrafo
 Tipo: Noticia general
 Título: Falleció exministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua a los 63 años

Pág.: 13
 Cm2: 369,5

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

El Tipógrafo - Jueves, 19 de febrero del 2026

13

Falleció exministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua a los 63 años

» Marcelo Vásquez, había sido removido del Poder Judicial el año 2019 tras un escándalo de corrupción.

Danya Ríos Maluenda

La tarde de este martes 17 de febrero se reportó el fallecimiento de un hombre de 63 años al interior del gimnasio Brutal, ubicado en la comuna de Machali.

El hecho fue reportado alrededor de las 19:30 horas a Carabineros, que constató la muerte del hombre que mientras se encontraba realizando actividad física se habría desvanecido, per-

diendo la vida en el lugar.

Tras conocerse el deceso, que de acuerdo a información preliminar proporcionada por el SAMU, tendría como causa probable un paro cardiorrespiratorio, se conoció la identidad de la persona que murió.

Se trata de Marcelo Vásquez, abogado y exministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua, que fue removido tras un escándalo de corrup-

ción, en que había también otros jueces cuestionados y sacudió a la entidad de la capital de O'Higgins.

Fue en agosto del año 2019 cuando se conoció que la Corte Suprema había determinado remover a dos ministros de Apelaciones de Rancagua, Emilio Elgueta y Marcelo Vásquez, este último, bajo los argumentos centrales de diversas irregularidades, entre la más conocida fue haber nombrado su hija en un cargo de su jurisdicción.

Este caso no quedó aquí, ya que en el año 2023, Vásquez fue condenado en el Juzgado de Garantía de Rancagua,



ya que incurrió en nombramiento ilegal, soborno y estafa procesal en concurso medial con uso malicioso de instrumento privado mercantil falso.

Si bien, fue sentenciado a cumplir una pena en libertad vigilada, más una multa económica, en esa ocasión, fue consignado que debió presentarse al Centro de Reinserción Social de Gendarmería de Chile en Rancagua para cumplir con un plan de intervención in-

dividual.

Debido al fallecimiento, el fiscal de turno, dispuso la concurrencia de personal especializado de la Brigada

de Homicidios de la PDI para realizar las diligencias correspondientes, además del Servicio Médico Legal para los peritajes de rigor.



El hecho fue reportado alrededor de las 19:30 horas a Carabineros, que constató la muerte del hombre que mientras se encontraba realizando actividad física.